



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2016-1313
SALTA, 08 de agosto de 2016.
EXPEDIENTE N° 11.281/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-289 – relacionada a la designación de la Lic. María del Milagro Ísola – en el cargo interino de Auxiliar de Primera categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Genética” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 103, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 02 de agosto de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto de la presente Resolución será sostenida con las economías provenientes del cargo vacante de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación exclusiva, liberado por la Lic. Viviana Broglio (Res. DNAT-2014-1906), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. MARÍA DEL MILAGRO ÍSOLA – DNI N° 31.194.808 – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Genética” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de Escuela de Biología, el 02 de agosto de 2016 y por el lapso fijado por Res. R-CDNAT-2016-289, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar que el gasto emergente de la presente Resolución se atenderá con las economías del cargo vacante de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación exclusiva liberado por la renuncia de la Lic. Viviana Broglio (Res. DNAT-2014-1906), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 240/16-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Ísola, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales